

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de junio de 2010, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de centro de atención a la infancia.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Novés 28 de junio de 2010.- La Secretaria, Beatriz Parra Hernández.

N.º I.-7255